



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO  
PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA  
RUC:20311257235



INFORME TECNICO N° 003-2023 -MDSJA-LOG/Y.E.R.P

A : ING. JHONATAN G. FACHO ARCE  
Gerente Municipal de la M.D.S.J.A.

DE : TEC. CONT. YARENY E. RUEDA PINTADO  
JEFE DE LOGÍSTICA

ASUNTO : SUSTENTO NORMATIVO PARA EMPLEAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE 4, 120 GALONES DE DDIESEL B5 S -50 EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728

REF. : a) REQUERIMIENTO N°101-2023-MDSJA/DIDUR-EOVR  
b) ESPECIFICACIONES TECNICAS – FICHA TECNICA APROBADA  
c) LEY N° 31728. Publicado el 22 Abril 2023  
d) ESPECIFICACIONES TECNICAS – FICHA TECNICA APROBADA

FECHA : SAN JOSE DEL ALTO 10 DE OCTUBRE DEL 2023.



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- Que mediante requerimiento N°101-2023-MDSJA/DIDUR-EOVR, el director de la Dirección de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San José del Alto. Solicita: **ADQUISICION DE 4, 120 GALONES DE DIESEL B5 S-50 para la actividad denominada "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL AMBITO DEL DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO – JAEN - CAJAMARCA"** detallando los siguientes tramos:

1. Mantenimiento de camino vecinal tramo cruce Puerta del Edén – Sector La Trucha.
2. Mantenimiento de camino vecinal tramo Cruce San Lorenzo – Vista Hermosa.
3. Mantenimiento Vecinal Tramo Cruce San Lorenzo -Santa Rita.
4. Mantenimiento Vecinal Tramo Cruce San Lorenzo -Sector El Mirador.
5. Mantenimiento vecinal tramo Valle Primavera – Sector Los Díaz.
6. Mantenimiento Vecinal tramo Valle Primavera – Sector Los Pérez.
7. Mantenimiento vecinal Tramo Valle Primavera – Sector Los Saucedos.
8. Mantenimiento vecinal Tramo Valle Primavera – Sector Los Troyes.

**II. NORMATIVA VIGENTE**

- LEY N° 31638 – LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.
- LEY N° 31639 – LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.
- DECRETO SUPREMO N° 082-2019 QUE APRUEBE EL TUO DE LA LEY N° 30225 – LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
- DECRETO SUPREMO N° 344 – 2018 – EF QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225 – LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N°377-2019-EF Y POR DECRETO SUPREMO N° 168-2020 – EF.
- TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27806 – LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 043-2003-PCM.
- DECRETO SUPREMO N° 103-2020-EF – QUE ESTABLECE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS PARA LA TRAMITACION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE LAS ENTIDADES PUBLICAS REINICIEN EN EL MARCO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
- LEY N° 31728 LEY QUE APRUEBA CREDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS EN EL MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES Y DICTA OTRAS MEDIDAS
- ARTICULO 98, 98.1, 98.2 Y 98.3 DEL NUEBVO RLCE.
- ARTICULO 99, 99.1, 99.2, 99.3 – DESARROLLO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS – SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE FORMA FÍSICA O ELECTRÓNICA UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN COMPARACIÓN DE PRECIOS – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN CASO EMPATE.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO**  
**PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA**  
**RUC:20311257235**



- ARTICULO 64.1 DEL ARTICULO 64 DEL NUEVO RLCE – CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
- ARTICULO 119.2 DEL ARTICULO 119° DEL NUEVO RLCE – PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE ORDEN DE COMPRA.
- DIRECTIVA N°022-2016-OSCE/CD
- Guía practica N° 7 – OSCE – PASOS PARA REALIZAR COMPARACION DE PRECIOS

**III. ANALISIS**

- La Municipalidad distrital de San José del Alto, de la provincia de Jaén, del departamento de Cajamarca; tiene la necesidad de realizar la adquisición de 4, 120 galones de diesel B5 S – 50 para la ejecución de la actividad denominada "Mantenimiento de caminos vecinales del ámbito del distrito de San Jos del Alto – Jaén - Cajamarca", suministro que se va ha adquirir en el marco de la LEY N° 31728 - ARTICULO 22, previa verificación del cumplimiento de los literales a), b), c), d), e) y f) y de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 350 – 2015 – EF y la DIRECTIVA N°022-2016-OSCE/CD.

Del literal a) **Las entidades elaboran su requerimiento teniendo en cuenta la ficha técnica vigente del Listado de Bienes y Servicios Comunes:**

6. FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA  
 DESCRIBIDA

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN**

**Identificación:** N° 100-2021-EP  
**Denominación:** Diesel B5 S50  
**Descripción general:** El diesel B5 S50 es un combustible compuesto por una mezcla de sulfuro de 35 ppm y un índice de 50, con contenido de azufre máximo de 50 ppm.

**CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN**

21 De Bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACION	REFERENCIA
Identificación		
Denominación		
Descripción general		
Fluidez		
Viscosidad cinemática (40 °C)	Conforme al estándar Decreto Supremo N° 081-2009-EX, que aprueba el Reglamento de Especificaciones para el Diesel B5 (EN 590) de alto índice de Cetano Superior, otros requisitos de la referencia mencionada.	
Índice de Cetano		
Capacidad térmica		
Capacidad calorífica		
Composición		
Contaminantes		
Agua y sedimentos		
Corrosividad		



Corrosión a la lámina de cobre, 3 h, 50 °C, N°	
Contaminantes	
Agua y sedimentos, N° 1	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO**  
**PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA**  
**RUC:20311257235**



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACION	REFERENCIA
Lubricidad		
Lubricidad, diámetro rasgado de uso corregido, HFRR a 60°C, mm	Cumplir con lo indicado en la tabla	Decreto Supremo N° 09222009-EM, que modifica el artículo 4° del Decreto Supremo N° 041-2005-EM y se emiten otras disposiciones, modificatorias.
Requerimientos de operatividad	Especificaciones de calidad del Diesel B2 (DB2 5-50)°, del artículo 1 del Decreto Supremo de la referencia.	
Punto obstrucción del filtro, flujo en frío, (CFPP) o (POFF)		
Conductividad		
Conductividad, gS/m (°)		
Biodiesel 100 (B 100)		
Contenido, % vol.		
<b>Notas:</b> 1) El resultado del método de ensayo de la viscosidad cinemática a 40° C puede ser 1,7 cSt, si se tiene una temperatura de punto de nube menor que -12° C. 2) Cuando el cliente lo requiera, se determinará el punto de niebla o enturbiamiento por el método de ensayo ASTM D2500. 3) En caso de no contar con el equipo del método de ensayo ASTM 0513 (número de <b>catap</b> ), se calculará el índice de <b>catap</b> con el método de ensayo ASTM 04737. 4) El método de ensayo ASTM 0976, se usará únicamente para combustibles diesel de rango número de <b>catap</b> entre 55.5 a 60.0. 5) En caso de contar con el equipo, se calculará esta propiedad utilizando el Apéndice XI del método de ensayo ASTM D524, que relaciona el ensayo de carbón <b>Conradson</b> (método de ensayo ASTM D1 89) con el carbón <b>Ramsbottom</b> . 6) El resultado del método de ensayo de la conductividad eléctrica se determinará para cada lote del producto a la temperatura de entrega del combustible. El requerimiento mínimo de conductividad es 25 gS/m, aplicará para los casos de transferencias a alta velocidad (7 m/s) y baja velocidad (transmisión, móviles, sistemas barcas etc.).		

... las condiciones de suministro, de acuerdo con la programación de sus necesidades.

1. Mantenimiento de camino vecinal tramo cruce Puerta del Edén – Sector La Trucha.
2. Mantenimiento de camino vecinal tramo Cruce San Lorenzo – Vista Hermosa.
3. Mantenimiento Vecinal Tramo Cruce San Lorenzo -Santa Rita.
4. Mantenimiento Vecinal Tramo Cruce San Lorenzo -Sector El Mirador.
5. Mantenimiento vecinal tramo Valle Primavera – Sector Los Díaz.
6. Mantenimiento Vecinal tramo Valle Primavera – Sector Los Pérez.
7. Mantenimiento vecinal Tramo Valle Primavera – Sector Los Saucedos.
8. Mantenimiento vecinal Tramo Valle Primavera – Sector Los Troyes.

Del literal b) **Las entidades identifican a potenciales proveedores cuyos precios de los bienes objeto de la contratación se encuentren publicados en los aplicativos de fuente oficial del Estado:** Al respecto se realizó la identificación de proveedores teniendo en cuenta el aplicativo **FACILITO** de OSINERMIN bajo el criterio de **calificación para el orden de prelación: factor precio y ubicación, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas solicitan el suministro puesto en el almacén de la Municipalidad Distrital de San José del Alto ubicado en el Centro Poblado Cochalan.**

Distrito	Establecimiento	Dirección	Teléfono	Precio de Venta (Soles por galón)
BELLAVISTA	ESTACION SERVICIOS SAN MARTIN E.I.R.L	PARTE DEL PREDIO RUSTICO CON U.C. 15992 PREDIO DENOMINADO "LA CATAGUA" DEL VALLE SHUMBA. SECTOR TICUNGE. BATAN. TEMPLADERA - PAPAYAL.	927689493	16.74
BELLAVISTA	MULTISERVICIOS & NEGOCIOS SHADAY E.I.R.L	AV PERU S/N CENTRO POBLADO AMBATO-TAMBORAPA	916189765/939491409	17.59
BELLAVISTA	SOFI PETROL E.I.R.L	CARRETERA JAEN - SAN IGNACIO PREDIO BUENAVISTA – SECTOR EL PUQUIO (ALTURA INGRESO AL AEROPUERTO)	923426359/954845206	17.59
BELLAVISTA	GRIFO'S SAMIRA S.A.C	CARRETERA JAEN - SAN IGNACIO KM. 40 ENTRADA A CPM LA FLORESTA	931793969/941878374	17.69

Del literal c) **Las entidades requieren al proveedor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación la aceptación de las condiciones del requerimiento y precio.**

RAZON SOCIAL	RUC	UBICACION	PRECIO EN GRIFO	ORDEN DE PRELACION
ESTACION DE SERVICIOS SAN MARTIN E.I.R.L	20480537425 RNP: VIGENTE	SHUMBA - BELLAVISTA	16.74	1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO  
PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA  
RUC:20311257235



SOFI PETROL E.I.R.L	20603943199 RNP: VIGENTE	CARRETERA JAEN - SAN IGNACIO SIN NUMERO SECTOR EL PUQUIO - BELLAISTA - JAEN	17.59	2
MULTISERVICIOS Y NEGOCIOS SHADAY E.I.R.L	20602175899 RNP: VIGENTE	AV PERU SIN NUMETO CENTRO POBLADO TAMBORAPA - BELLAVISTA - JAEN	17.59	3

- En caso de que el proveedor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación no acepte las condiciones del requerimiento y precio, se requiere al siguiente proveedor de acuerdo con el orden de prelación establecido, y así sucesivamente: El proveedor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación no aceptó las condiciones por lo que se procedió a invitar a proveer el suministro al siguiente proveedor en orden de prelación:

SOFI PETROL E.I.R.L	20603943199 RNP: VIGENTE	CARRETERA JAEN - SAN IGNACIO SIN NUMERO SECTOR EL PUQUIO - BELLAISTA - JAEN	17.59	1
MULTISERVICIOS Y NEGOCIOS SHADAY E.I.R.L	20602175899 RNP: VIGENTE	AV PERU SIN NUMETO CENTRO POBLADO TAMBORAPA - BELLAVISTA - JAEN	17.59	2

#### IV. CONCLUSIONES

- En el marco de los hechos expuestos en el capítulo IV) ANALISIS debidamente motivados con la normatividad vigente, se evidencia el cumplimiento de las condiciones para la aplicación del presente artículo, así como los detalles de dicha indagación y comparación en atención a los literales a, b, c y d del párrafo 22.2. contenido en la LEY N° 31728 Ley Que Aprueba Créditos Suplementarios Para El Financiamiento De Mayores Gastos En El Marco De La Reactivación Económica A Favor De Diversos Pliegos Del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales Y Gobiernos Locales.
- De lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante decreto supremo 350 - 2015 -EF, la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD Y LOS PASOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA PRACTIVA N°07 - OSCE, se concluye que el bien a adquirir es de disponibilidad inmediata, cumple con las especificaciones técnicas sin necesidad de ser fabricado, producido, modificado o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad ya que cuenta con ficha técnica vigente del listado de bienes y servicios comunes y son fáciles de obtener; cumpliendo así las condiciones señaladas para emplear el procedimiento de selección: comparación de precios.

Por lo expuesto, remito la documentación sustentatoria y solicito la **AUTORIZACION PARA EMPLEAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIOS N° 03-2023-MDSJA - PARA LA ADQUISICION DE 4, 120 GALONES DE DDIESEL B5 S -50 EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728** y de corresponder derivar al área responsable para la **aprobación de la certificación presupuestal SIAF N° 000573** por el monto de **S/ 76,590.00 (Setenta y seis mil quinientos noventa con 00/100 Soles)** afectado a la meta **014, rubro 5 - 07, clasificador de gastos 2.3. 1 3. 1 1;** para la continuidad del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N°03-2023- MDSJA.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y atención.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN JOSÉ DEL ALTO  
  
Yaremy E. Rueda Pintado  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	2			
		Fecha	04/10/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO			
		RUC	20311257235			
		Dirección	JR JAEN 440 – FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS SAN JOSE			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	Sanjosedelalto.28@gmail.com			
		Persona de contacto	UNIDAD DE LOGISTICA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SOFI PETROL EIRL			
		RUC	20603943199			
		Dirección	SECTOR EL PUQUIO FRENTE AL AEROPUERTO SHUMBA			
		Teléfono(s)	923426359			
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	PROVEER 4,120 GALONES DE DIESEL B5 S -50			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
SE ADJUNTA EL FORMATO DE COTIZACION Y DECLARACION JURADA ANEXO N° 3 PARA DAR RESPUESTA A ESTE DOCUMENTO						
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSE DEL ALTO  Yareny Rueda Pintado JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

  
**SOFI PETROL E.I.R.L.**  
 RUC: 20603943199  
 José Javier Troya Parhuamán  
 GERENTE GENERAL

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	04/10/2023		
2	<b>Cotización</b>			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación		
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<div style="text-align: center;">   <b>SOFI PETROLE I.R.L.</b>  <small>RUC: 20603943109</small>  <hr/> <i>José Javier Troya Parhuamán</i>  <small>GERENTE GENERAL</small> </div> <p><b>Nombre, firma y sello del proveedor</b></p>			



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DEL ALTO**  
**PROVINCIA JAEN -REGION CAJAMARCA**  
**RUC:20311257235**



**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DEL LITERAL C)**  
**ARTICULO 22 – NUMERAL 22.2**

San José del Alto 04 octubre del año 2023.

Señor  
**Jefe de la Unidad de LOGISTICA.**  
Presente.-

Mediante la presente el suscrito, postor y/o representante legal de **SOFI PETROL E.I.R.L. CON RUC 20603943199**, Persona jurídica, con domicilio fiscal en sector El Puquio – frente al aeropuerto de Shumba, Bellavista - Jaén, Departamento de Cajamarca; declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular o proveer a la Municipalidad Distrital de San José del Alto, Jaén, Cajamarca, ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.
2. No tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad y por razón de matrimonio con funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Distrital de San José del Alto.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada para participar en el presente proceso de contratación menos a 8 unidades impositivas tributarias.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de procedimiento administrativo General.
6. No tengo sentencia condenatoria o sanción administrativa vigente que me impida contratar con el estado.
7. No haber incurrido me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
8. **Me comprometo a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la contratación.**
9. **Perfeccionar el contrato en caso resulte favorecido con la buena PRO.**
10. **Autorizo la notificación al siguiente correo electrónico:**  
\_\_\_\_\_
11. Declaro que me someto a la fiscalización posterior de lo expresado en la presente declaración jurada, de acuerdo al Principio de Privilegio de Controles Posteriores prescrito en el numeral 1.16. del artículo IV del Título Preliminar del Texto único Ordenado de la Ley N°. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,

  
**SOFI PETROL E.I.R.L.**  
RUC: 20603943199  
-----  
**José Javier Troya Parihuamán**  
GERENTE GENERAL

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	1		
		Fecha	04/10/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO		
		RUC	20311257235		
		Dirección	JR JAEN 440 – FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS SAN JOSE		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	Sanjosedelalto.28@gmail.com		
		Persona de contacto	UNIDAD DE LOGISTICA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ESTACION DE SERVICIOS SAN MARTIN E.I.R.L.		
		RUC	20480537425		
		Dirección	LA CATAHUA, VALLE SHUMBA, BELLAVISTA		
		Teléfono(s)	927689403		
		Correo electrónico			
		Representante o persona de contacto			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	PROVEER 4,120 GALONES DE DIESEL B5 S -50		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	SE ADJUNTA EL FORMATO DE COTIZACION Y DECLARACION JURADA ANEXO N° 3 PARA DAR RESPUESTA A ESTE DOCUMENTO				
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSE DEL ALTO  Yareny E. Rueda Pintado JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Recibido  
 4-10-2023  
  
 ESTACION DE SERVICIOS  
 "SAN MARTIN" E.I.R.L.  
 Jorge Luis Arce Requejo  
 GERENTE GENERAL

JAEN, 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSE DEL ALTO  
ATENCIÓN: UNIDAD DE LOGÍSTICA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

APRECIADO CLIENTE

EL MOTIVO DE LA PRESENTE, ES PARA INFORMARLE QUE HEMOS ANALIZADO LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LA DECLARACIÓN JURADA QUE NOS HIZO LLEGAR, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CUMPLIR PARA PROVEER DIESEL B 5 S 50 UV A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO EN EL MARCO DE LA LEY 31728.

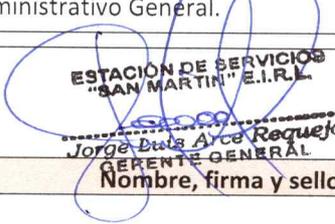
AL RESPECTO LE INFORMAMOS QUE POR RAZONES DE LOGÍSTICA NO ACEPTAMOS SUS CONDICIONES PARA ATENDER SU PEDIDO, PUESTO QUE POR EL MOMENTO NO CONTAMOS CON LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PARA HACER ENTREGA DE COMBUSTIBLE EN EL ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD Y TAMPOCO CONTAMOS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA ELLO, PUESTO QUE PARA NOSOTROS CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON NUESTROS CLIENTES ES NUESTRO LEMA Y PRIORIDAD.

ESPERANDO SU COMPRESIÓN Y SER TOMADO EN CUENTA PARA SU PRÓXIMA ADQUISICIÓN, ME DESPIDO DE USTED.

SALUDOS CORDIALES

  
ESTACION DE SERVICIOS  
"SAN MARTIN" E.I.R.L.  
.....  
*Jorge Luis Arce Requijo*  
GERENTE GENERAL

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	04/10/2023	
2	<b>Cotización</b>		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">   <b>ESTACIÓN DE SERVICIOS "SAN MARTÍN" E.I.R.L.</b>  <b>Jorge Luis Ayce Requejo</b>  <b>GERENTE GENERAL</b> </p> <p><b>Nombre, firma y sello del proveedor</b></p>		

Precio Reportado por los operadores de las Estaciones de Servicio y Grifos

[Consultar Precios de los Distribuidores Minoristas](#)

CAJAMARCA ▼ JAEN ▼ BELLAVISTA ▼ DB5 S-50 UV ▼

Ver 10 ▼ registros

Buscar:

Distrito	Establecimiento	Dirección	Teléfono	Precio de Venta (Soles por galón)
BELLAVISTA	ESTACION SERVICIOS SAN MARTIN E I R L	PARTE DEL PREDIO RUSTICO CON U.C. 15992 PREDIO DENOMINADO "LA CATAGUA" DEL VALLE SHUMBA, SECTOR TICUNGE. BATAN. TEMBLADERA - PAPAYAL	927689403	16.74
BELLAVISTA	SOFI PETROL E I R L	CARRETERA JAEN - SAN IGNACIO. PREDIO BUENAVISTA - SECTOR EL PUQUIO (ALTURA INGRESO AL AEROPUERTO)	923486359/954845206	17.59
BELLAVISTA	MULTISERVICIOS & NEGOCIOS SHADAY E I R L	AV PERU S/N CENTRO POBLADO AMBATO-TAMBORAPA	916129765/939491409	17.59
BELLAVISTA	GRIFOS SAMIRA S A C	CARRETERA JAEN - SAN IGNACIO KM 4o ENTRADA A CPM LA FLORESTA	931793969/941878374	17.69

Mostrando de 1 a 4 de 4 registros